

COMISIÓN GESTORA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, desde la convocatoria de elecciones la Junta Directiva de la FEFA queda disuelta, y será la Comisión Gestora la que asuma sus funciones, respetando en todo caso las disposiciones que contiene el anteriormente citado artículo 12 de la Orden.

A estos efectos, y de acuerdo con el procedimiento de elección previsto en el apartado 2º del mismo artículo 12, se comunica la composición de la Comisión Gestora de la FEFA resultante de dicha elección, que administrará y gestionará la Federación durante el proceso electoral:

Presidente: ENRIQUE GARCÍA DE CASTRO AROSTEGUI

FRANCISCO JAVIER CARRASCO GIMÉNEZ
LUIS FELIPE GOMEZ CUETO
ENRIQUE PRADO ALONSO
JOSÉ MANUEL DE DIEGO
ANTONIO VALVERDE
JOSE LUIS SOLER

